

2010ko maiatza / Boletín informativo



Las dos mentiras que nos quieren vender.

Mantenimiento de poder adquisitivo:

La revisión se fija para el año 2012, con lo que al haber elecciones de por medio va a ser una administración distinta la que la va a tener que aplicarlo, por lo que las garantías de que vayan a hacerlo son mínimas. Por lo pronto, para el año 2010 han firmado una subida del 0,3% y el IPC de marzo ya está en el 1,4%.

Kutzek Osasunbideako langileak zigortzen ditu sinatzaileek oxigenoa ematen dioten bitartean.

Mantenimiento del volumen actual de empleo:

¿Cuando se dice eso se incluye a los más de 8.000 contratos even-

tuales que hay en la Administración? Es evidente que no. No hay más que ver lo que está haciendo la Consejera Kutz. Mientras que Osasunbidea se está movilizandando en contra de los recortes, CCOO, UGT y Afapna salen al rescate de UPN y le firman el Acuerdo de Mesa General.

Nuevo... ¿“Convenio”?

Tras las movilizaciones de 2008 (concentraciones, manifestaciones, encerronas, paros...) el año 2009 se presentaba como clave. Incluso había una fecha fijada en el mes de febrero para una huelga en el sector público. Lamentablemente, LAB, CCOO, UGT y Afapna decidieron desconvocar la huelga, dándole un balón de oxígeno al Gobierno.

ELA fue uno de los impulsores de la unidad sindical del año 2008. Las unidades sindicales son efectivas siempre que su objetivo sea movilizar. Cuando se utilizan para desmovilizar y para dar cobertura al sindicalismo subvencionado y entregado, dejan de tener sentido. Por eso le ofrecimos a LAB la posibilidad de iniciar una dinámica conjunta de movilizaciones. Pero LAB rechazó nuestra propuesta y decidió sumarse a UGT, CCOO y Afapna.

Nosotros dijimos muy claro que CCOO, UGT y Afapna iban a firmar en cuanto Función Pública les pusiese algo encima de la mesa, por muy insuficiente que fuese. Y por desgracia eso es lo que ha pasado.

Y así, tras veintisiete meses sin convenio, el resultado es un acuerdo vacío e inconcreto. UGT, CCOO y Afapna han firmado un cheque en blanco, un acuerdo trampa: su desarrollo se va a hacer en la comisión paritaria, con solo los sindicatos

firmantes. Han eliminado las voces críticas como la de ELA y han cambiado el foro de negociación de la Mesa General a la Comisión Paritaria.

Lo relativo a la temporalidad es patético. Hoy, el 35% de la gente en la Administración tiene contrato temporal. Y lo único que se plantea es que las partes firmantes tienen intención de reducirla. Por lo tanto, no supone ningún compromiso para la administración ni se concreta en qué porcentaje se va a reducir esa tasa.

Al Gobierno de UPN, al que le importa poco crear empleo precario, CCOO, UGT y Afapna le regalan un acuerdo donde dice que tiene interés en reducirlo. Eso no se lo cree nadie.

Tampoco hay ningún avance en los problemas más graves: no recorta la discriminación salarial de los niveles bajos; no pone fin a las peonadas; no reconoce la jubilación parcial; no acaba con los agravios comparativos entre los diferentes colectivos; no pone fin a las privatizaciones; no frena los continuos recortes al euskera. Además introduce elementos regresivos como el posible desarrollo de un sistema de carrera profesional ligada al rendimiento y donde se penaliza el hecho de estar de baja.

Akordioak ez du salerosmen ahalmatzen.

¿Libertad sindical?

Con motivo del día del patrón de la Policía Foral, desde la comisión de personal emitimos un comunicado en el que explicábamos los motivos que nos habían llevado a no asistir a la celebración. En ese comunicado denunciábamos la política de ordeno y mando que se está llevando a cabo desde la Dirección General de Interior. Esta política es la culpable que desde 1999 no se haya llegado a un acuerdo con la parte social y que desde abril de 2009 hasta marzo de 2010 no se haya convocado la mesa sectorial, a pesar de los sindicatos lo hayamos solicitado en varias ocasiones.

Pues bien, la respuesta de la Dirección

General de Interior ha sido la de iniciar un expediente disciplinario a todos los miembros de la comisión de personal. Ésa es la forma que tiene de responder esta Dirección. En lugar de negociar y dialogar se limita a expedientar a los delegados sindicales. Esta forma de actuar es inaceptable y supone un ataque frontal a la libertad sindical. Desde ELA exigimos el archivo inmediato del expediente sancionador.



Modelo policial

Desde ELA queremos mostrar nuestra preocupación por el intento de UPN de anteponer su concepto de modelo policial, un modelo al servicio de su ideología, en detrimento de un servicio público en favor de la atención a la ciudadanía.

El modelo de Policía Foral que ELA defiende es un modelo asistencial en el que prevalezca la proximidad al ciudadano.

Por contra, la Dirección General de Interior está imponiendo un modelo policial donde el hostigamiento al ciudadano cada vez es mayor

Nuestra preocupación viene porque estamos constatando que cada vez hay una mayor sen-

sación de rechazo y alejamiento por parte de la ciudadanía. Este desprestigio que estamos sufriendo es consecuencia de la utilización política e interesada del Gobierno de Navarra, y los mayores perjudicados somos los policías forales. ELA está en total desacuerdo con el modelo de policía que la Consejería de Interior está intentando imponer.

Gobernuak behin eta berriro Segurtasun eta Osasuneko Batzordea deitzea ukatu du

Para cambiar...

2ª ACTIVIDAD

No quieren ni oír hablar de este tema. Parece que no ven que un porcentaje del colectivo tiene más de 50 años de edad y que, en muy poco tiempo, los componentes de las primeras promociones estarán por encima de esa edad. Es urgente dar una salida a esta situación. Aunque la Ley Foral 8/07 deja claro que hay que hacer un reglamento de segunda actividad, la Administración hace oídos sordos.

REGLAMENTO DE FORMACIÓN

Ante el borrador de reglamento que preparó la Administración, los sindicatos mandamos las alegaciones correspondientes. Fiel a su estilo la Administración tan siquiera nos ha contestado.

RIESGOS LABORALES.

El Reglamento no ha sido todavía redactado y mientras tanto se saltan a la torera la normativa vigente. Los sindicatos hemos denunciado a la Administración, ante la Inspección de Trabajo, ya que la totalidad de las dependencias que albergan las comisarías de la Policía Foral carecen de los preceptivos Planes de Autoprotección que se establecen en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Por otro lado, el Gobierno de Navarra se ha negado a convocar el Comité de Seguridad y Salud de Policía Foral. Sólo después haber transcurrido el plazo legalmente establecido de 7 meses se ha dignado a convocar dicho Comité.

Y todo esto sin olvidar que cada vez hay mayor tardanza en pasar la revisión médica "anual".

LEY FORAL 8/07 DE POLICÍAS DE NAVARRA

Desde su aprobación, solamente ha servido para que apliquen, de una manera absurda, el régimen sancionador (muchísimo mas severo que para el resto de los funcionarios). Como ejemplos de esta severidad podemos citar que por faltas de puntualidad no se considera igual que las haga un policía foral o cualquier otro funcionario.

Además, si tenemos una sanción administrativa en algunos supuestos de la Ley 1/92, luego tenemos una sanción disciplinaria, cosa que los demás funcionarios no la tienen. Lo único que intentan es tener acongojado a todo el personal. Seguimos trabajando, junto a otros sindicatos, para intentar conseguir la modificación de dicha ley.

Plantilla orgánica y provisión de puestos de trabajo

En el último Proyecto de Decreto Foral que nos han mandado, se establece que muchos puestos pasen de concurso a concurso específico. Son dos novedades las que se introducen: LA PERMANENCIA, por lo que se obligaría a permanecer en un puesto durante varios años, antes de pedir otro cambio y LA VALIDACIÓN.

Con esta validación, cada cierto tiempo habrá que someterse a unas pruebas siendo obligatorio su superación para seguir en el puesto. Entre las pruebas que se tendrían que superar se encuentra la de las entrevistas personales. Nuestra conclusión es que con esto aumenta la

subjetividad y la arbitrariedad en la provisión de puestos de trabajo, lo que nos lleva a una libre designación encubierta.

Además, lleva implícito posibles cambios de localidad de destino, lo que es una sanción encubierta. También crea posibles destinos de 2ª actividad, cuando ni siquiera está redactado el reglamento de 2ª actividad.

Se han presentado alegaciones por parte de la Comisión de Personal a este aberrante proyecto de decreto foral. Desde ELA exigimos la retirada inmediata de este Proyecto de Decreto Foral.

Behin-behinekotasu-naren eskandalua

Nafarroako sektore pribatuaren behin-behinekotasunaren tasak Europar Batasuneko bikoizten du (%14 Nafarroan eta %28 Europar Batasunetan).

Kopuru hau lotsagarria da. Nafarroako Gobernuak, inoiz, tasa hau handiegia dela eta gutxitzen saiatuko dela dio. Ordea Nafarroako Administrazio Publikoan behin-behinekotasunaren tasa % 35 da. Nafarroako Gobernu nagusia den eremuetan, behin-behinekotasun tasa bere esku dagoelarik, hau sektore pribatukoa baino handiagoa da.

Egoera honetan UGT, CCOO eta AFAPNA-k behin-behinekotasuna gutxitzeko inongo konpromisorik jasotzen ez duen Mahai Orokorreko akordioa sinatzea erabaki dute. Akordioak dioenez "sinadura izenpetu dutenen nahia behin-behinekotasun handia gutxitzea da".

ELAk Nafarroako Gobernuaren benetako nahia zein ote den argi du. % 35 behin-behinekotasuna izatea ez da kasualitatea, Nafarroako Gobernuak ongi hausnartutako erabaki baten ondorio zuzena baizik.

UGT, CCOO eta AFANAK hau guztia kontuan izan gabe Caballero kontseilari bere sinadura oparitzen diote. Enplegu Eskaintza Publikora aterako diren plazak zehazteko gai ere ez dira izan.

Situación en las unidades

Cada vez son más las quejas que nos vienen desde todas las unidades de Policía Foral. Es importante que el personal se conciencie de la necesidad de denunciar las irregularidades que se producen.

Por otro lado, es inaceptable la actitud de algunos responsables a la hora de poner solución a los problemas que se les plantean y que en la

mayoría de los casos tienen una fácil solución. Por nuestra parte, seguiremos acudiendo a todas las instancias necesarias para remediar los conflictos que surgen en las diferentes unidades.



Compromisos de ELA

En el sindicato ELA nos comprometemos a seguir peleando hasta conseguir, entre otras reivindicaciones, las siguientes:

- Mismo complemento en todas las unidades.
- Régimen de horario general en todas las unidades.
- Proporcionalidad de los complementos, entre los diferentes niveles existentes en Policía Foral (A, B y C).

Y como consecuencia, nos asignamos el compromiso de no firmar ningún acuerdo con la Administración en minoría sindical.

Pensamos que un sindicalismo coherente no puede firmar acuerdos en contra de los intereses de los trabajadores expresados por la mayoría de sus organizaciones sindicales.



ELAK ANTZINATASUNA ATZERANZKOTASUNAREKIN KOBRTAZEA LORTU DU

Nafarroako Gobernuaren jarrera zein den argi dugu; gurea den esku-bide bat aintzat hartua izan dadin epaitegian borrokatu behar dugu. Osasunbideako arrisku biologikoekin horrelaxe gertatu zen eta oraingoan antzinatasunarekin gauza bera gertatzen ari da.

Behin-behineko langileria (lan-legepekoak zein kontratadun administratiboak) antzinatasunaren ordainketarekin gertatutakoa diskriminazio larrietariko bat izan da. 2007. urtean Langileria Publikoaren Oinarrizko Estatutuak behin-behine-

ko langileentzat antzinatasuna kobratzeko eskubidea jaso zuen.

Berriro ere Nafarroako Gobernuak bere konpetentziak langileria zigortzeko erabili ditu antzinatasunaren ordainketa 2009 urtera arte atzeratuz.

Jarritako helegiteak asko izan dira (bai sindikatuetatik baita modu pertsonalean ere) eta ez dute aurrera egin. Inguru honetan, ELA-ko zerbitzu juridikoak izan dira Administratibo Epaitegian antzinatasunaren ordainketa bost urtetako atzeranzkotasunarekin lortu dutenak.

ATAQUE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Con la excusa de la crisis económica el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de Navarra están anunciando la necesidad de recortar el gasto público, y en consecuencia empeorar las condiciones de trabajo del sector público.

Desde la distancia estamos viendo lo que está pasando en Grecia, pero también desde la cercanía vemos cómo las sustituciones en Osasunbidea han dejado de cubrirse, cómo sólo quieren cubrir una de cada diez jubilaciones...

Las recetas que quieren aplicar para salir de la crisis son éstas. No están hablando de subir los impuestos a los que más ganan ni de evitar el fraude fiscal, sino de recortar el gasto social. Por desgracia, todo

hace indicar que lo que estamos viendo es sólo el principio y que el ataque los servicios públicos no ha hecho más que empezar.

El deterioro de los servicios públicos es, por otra parte, la condición previa para que los negocios y negocios en salud, educación, y otros sectores, de los amigos de quienes están en el poder vayan viento en popa. Una sanidad y una educación para los ricos y otra de mala calidad para los demás.

La apuesta de ELA por la confrontación es la única vía que nos va a permitir darle la vuelta a esta situación. No va a servir con hacer un sindicalismo de acompañamiento, sino que vamos a tener que pelear.

HEMEN GAUDE

Osasunbidea:
elaosasunbidea@elasind.org

Irakaskuntza publikoa:
irakasirunea@elasind.org

Núcleo:
elanucleo@yahoo.es

Policía Foral:
elapoliciaforal@hotmail.com

Agencia Navarra de Emergencias:
selaane@yahoo.es

ANDEP:
elabienestarsocial@hotmail.com

- CENTRAL - IRUÑEA
C/ Iturralde y Suit s/n
Tfno: 948 00 79 30

- TUDELA/TUTERA
C/ Fernando Remacha nº4 - 1º
Tfno: 948 02 62 02

- ALTSASU
Pakea zkia 3
Tfno: 948 46 73 38

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

HARPIDETZA
AFILIACION

Nº AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena
1er apellido / 1. abizena
2º apellido / 2. abizena
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa
Lugar de nacimiento (Indicar provincia)
Non jaioa
D.N.I. / N.A.N

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea
Localidad / Herria
Provincia / Probintzia
Teléfono / Telefonoa

EMPRESA / LANTOKIAREN IZENA

Nº Inscripción Seguridad Social
Aseguro Sozialaren Zenbakia
Nombre / Izena
Domicilio / Helbidea
Localidad / Herria
Tipo de industria / Industri mota
Convenio / Konbenioa

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo aurrezki-kutxa
Sucursal / Sukursala
Nº de cuenta / Kontu zenbakia

Tipo de cuota / Zein mailako kuota
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten duzu

Firma / Sinadura